



**RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2015 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por la que se aprueban las plazas vacantes disponibles en cada curso y centro docente para el período extraordinario del proceso de admisión del alumnado del curso 2015/2016, de la provincia de Valladolid.**

Conforme a lo dispuesto el artículo 20.3 de la *Orden EDU/178/2013, de 25 de marzo*, modificada por la *Orden EDU/987/2014, de 12 de noviembre*, por la que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y el apartado decimotercero de la *Resolución de 16 de enero de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar*, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en 2015/16 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, esta Dirección Provincial aprueba las plazas vacantes que se aplicarán al período extraordinario del proceso de admisión del curso 2015/2016 y que figuran en el Anexo.

En Valladolid, a 10 de julio de 2015



EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

Fdo.: Agustín Francisco Sigüenza Molina

**DIRECTORES DE CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE  
EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA**